

Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control con informe de aclaraciones

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	Nombre del acto de fiscalización	No. R.	Área Responsable	Descripción del resultado	Acciones	Informe de Aclaraciones	Avance
1	2024	2023	Intervención de Control Planeación Estratégica de TIC Pr-ADMI-CENACE-001-A 2. Administración	1	DTIC	Resultado núm. 22. Sin observaciones con salvedad Documento en el que se da cuenta de la autorización de la cartera ejecutiva de proyectos por parte de la DG del CENACE.	De la revisión a la respuesta y evidencias proporcionadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante Oficio CENACE/DTIC/103/2024, se advierte evidencia sobre la presentación al DG de cartera ejecutiva de proyectos, no se presenta evidencia documental que sustente la autorización de la cartera ejecutiva de proyectos de TIC por parte de la DG.	Mediante correo de fecha 28 de marzo de 2025 el ente fiscalizador informó que dará el seguimiento correspondiente a la cumplimentación de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2025, de las cuales se destacan las 3 que dan atención a lo identificado en la Intervención de Control; así mismo se realizará la evaluación al Reporte de Avance Trimestral.	100%*
2	2024	2023	Intervención de Control Planeación Estratégica de TIC Pr-ADMI-CENACE-001-A 2. Administración	2	DTIC	Resultado núm. 35. Sin Observación con salvedad Seguimiento al avance de la cartera ejecutiva de proyectos, por parte de la Subdirección de Aplicaciones de TIC.	1. De la revisión y análisis a la respuesta y evidencia proporcionadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante Oficio CENACE/DTIC/103/2024 y CENACE/DTIC/116/2024. Se pudo observar que los Proyectos POTIC identificados con particularidades. no corresponden a requerimientos solicitados por la DTIC, ya que se trata de requerimientos en materia de TIC de otras Unidades Administrativas del CENACE. las cuales cuentan con el recurso económico asignado para su ejecución. Por lo que es mediante la DEN y la Oficina de Proyectos del CENACE, que se realiza el seguimiento de los proyectos Institucionales. Por lo que hace al proyecto "Herramienta de software especializada para la sintonización de sistemas de control MATLAB" el día 27 de noviembre de 2024, se notificó la autorización para su erogación presupuestaria por parte de la UCP. por lo que se estima que se llevará a cabo su contratación a través de la unidad Administrativa requirente, conforme a la prórroga otorgada por la SHCP. Finalmente, se constato que los proyectos son de otras Unidades Administrativas (DAF, DOPS. DAMEM y GCRBC). a los cuales les debe dar seguimiento la Oficina de Proyectos. Aunado a que cada Unidad Administrativa es responsable de la ejecución de sus proyectos y cada uno cuenta con la asignación de presupuesto.	Mediante correo de fecha 28 de marzo de 2025 el ente fiscalizador informó que dará el seguimiento correspondiente a la cumplimentación de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2025, de las cuales se destacan las 3 que dan atención a lo identificado en la Intervención de Control; así mismo se realizará la evaluación al Reporte de Avance Trimestral.	100%*
3	2024	2023	Intervención de Control Planeación Estratégica de TIC Pr-ADMI-CENACE-001-A 2. Administración	3	DTIC	Resultado 37 Sin observación con salvedad Metodología que establece las acciones a realizar en caso de existir atraso en el avance de la cartera de proyectos.	De la revisión y análisis a la respuesta y evidencias proporcionada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante Oficio CENACE/DTIC/103/2024 se concluye que la DTIC cuenta con una metodología a aplicar en caso de existir atraso en los avances de la cartera de proyectos. Por otro lado, dada la vinculación que tiene este punto con la identificación de proyectos que no se contrataron, se desprende una área de oportunidad para mejorar el seguimiento de dichos proyectos, se pudo constatar que los proyectos identificados en el punto número 35 son de otras Unidades Administrativas (DAF, DOPS. DAMEM y GCRBC), a los cuales les debe dar seguimiento la Oficina de Proyectos. Aunado a que cada unidad Administrativa es responsable de la ejecución de sus proyectos y cada uno cuenta con la asignación de presupuesto.	Mediante correo de fecha 28 de marzo de 2025 el ente fiscalizador informó que dará el seguimiento correspondiente a la cumplimentación de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2025, de las cuales se destacan las 3 que dan atención a lo identificado en la Intervención de Control; así mismo se realizará la evaluación al Reporte de Avance Trimestral.	100%*